



ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

LICITACION PUBLICA No. SEA-LP-001-2010

En la Ciudad de Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de marzo de 2010, siendo las 02:00 P.M, en las instalaciones del Auditorio MODESTO GARCÉS, del Ministerio de Transporte, se procede a llevar a cabo la Audiencia de Asignación de Riesgos Previsibles, conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 4 de la Ley 1150 de 2008, dentro de la Licitación Pública No. SEA-LP-001-2010 que tiene por objeto **“Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión, cuyo objeto será el otorgamiento al Concesionario de una concesión para que realice por su cuenta y riesgo, las obras necesarias para la construcción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento, la preparación de los estudios definitivos, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de licencias ambientales, la financiación, la operación y el mantenimiento de las obras en el Sector comprendido entre San Roque – Ye de Ciénaga y Carmen de Bolívar – Valledupar, denominado Sector 3 del Proyecto Vial Ruta del Sol”** la cual se desarrollara bajo el siguiente orden del día:

AUDIENCIA DE ACLARACIONES DE RIESGOS

Primero: Lectura del Orden del día

Segundo: Instalación de la Audiencia por parte de Doctor DAVID VILLALBA, Subgerente de Estructuración y Adjudicación con funciones de Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones – INCO.

El Subgerente de Estructuración y Adjudicación con funciones de Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones – INCO se dirigió a los presentes poniendo de presente la relevancia del proyecto, la política del gobierno en materia de Concesiones, el compromiso que existe por parte del actual gobierno con el proyecto, agradeció a todos los asesores, para posteriormente dar por instalada la presente audiencia de manera oficial.

Tercero: Entrega de los formularios de preguntas a los asistentes a la audiencia.

(En este punto se aclara que durante el proceso de inscripción de los interesados en la presente audiencia, por parte del INCO se dispuso a la entrada del recinto la entrega de los formularios correspondientes para que los participantes formularan las respectivas preguntas y observaciones).

Cuarto: Presentación y descripción general del proyecto de concesión “RUTA DEL SOL” Sector 3: San Roque – Ye de Ciénaga y Carmen de Bolívar – Valledupar, por parte de la firma asesora Corporación Financiera Internacional – IFC.

Por parte de la Doctora Faice Gutierrez que conforma el equipo de trabajo del asesor del Gobierno (IFC) se llevó a cabo la presentación magistral de las características generales y técnicas del proyecto así, como la estructura del proceso licitatorio en términos de requisitos y condicionamientos de participación, haciendo énfasis durante la presentación de la formulación diseñada para la

adjudicación de los contratos. Se anexa en medio física la presentación, la cual hace parte integral de la presente Acta.

Quinto: Presentación del Marco Regulatorio, Marco Técnico, Descripción de Riesgos y Matriz de Riesgos del proyecto de la concesión "RUTA DEL SOL" Sector 3: San Roque – Ye de Ciénaga y Carmen de Bolívar – Valledupar, por parte de la firma asesora Corporación Financiera Internacional – IFC.

Por parte del Doctor Ari Skromne que conforma el equipo de trabajo del asesor del Gobierno (IFC) se llevó a cabo la presentación del Marco Regulatorio, Marco Técnico, Descripción de Riesgos y Matriz de Riesgos.

Sexto: Lectura de las preguntas formuladas por los asistentes

Una vez recogidas y compiladas las preguntas y observaciones realizadas por los asistentes, se procedió en cabeza de la Dra. Alessia Abelló Abogada de la firma POSSE HERREA a dar lectura de todas y cada una de las mismas que realizaron los presentes interesados en el proceso, copia física de las preguntas realizadas hace parte integral de la presente acta.

Receso:

En este instante de la audiencia el Dr. David Villalba Escobar, Subgerente de Estructuración y Adjudicación con funciones de Gerente General, decreta un receso de cinco minutos, para analizar las preguntas formuladas por los asistentes a la Audiencia y posteriormente reanudar y dar desarrollo a los siguientes puntos del orden del día.

Una vez reanudada, acto seguido se procedió con la agenda.

Séptimo: Aclaraciones a la tipificación y asignación de riesgos

En este punto la Dra. Alessia Abello, aclara que las preguntas que se leyeron y las que se recibieron en la audiencia pero no se leyeron se contestarán por escrito y se publicarán en la página Web de la Entidad y en el SECOP. Adicionalmente, se invitó a los presentes a que activamente estén revisando los documentos publicados por parte de la entidad, mediante los cuales se dio respuesta a varios interrogantes presentados en esta Audiencia. Posteriormente, se procedió a contestar algunas de las observaciones formuladas por los asistentes:

La primera pregunta que se procedió a responder era si se hacía un ajuste por inflación a la porción en dólares?;

La respuesta es que NO.

La segunda pregunta era si sobre qué parte de las vigencias se podría hacer ofrecimiento del 20%?; La respuesta es que NO hay ningún límite sobre las vigencias.

Lo tercero que se procedió a contestar es lo relacionado con el cuarto de información de referencia. En este sentido, la pregunta o comentario que se hizo era que solamente hasta ahora se abría el cuarto de datos.

Sobre este tema se precisó que el cuarto de datos se abrió cuando dio apertura a la licitación SEA-LP-001-2009, que la información está disponible desde ese momento y que nunca se ha cerrado el cuarto de datos. Adicionalmente se aclaró que efectivamente se van a hacer actualizaciones al cuarto de datos.

Las demás preguntas se contestarán por escrito.

Se presentó una pregunta cuando la Dr. Alessia Abello concluyó y fue formulada por el Dr. Leiva así: ¿Esta es la matriz de riesgos y se esperan modificaciones a la misma?

La respuesta fue que la matriz de riesgo presentada es la definitiva y no habrá modificaciones a la misma.

Octavo: Intervención de los asistentes

Previamente por parte del moderador de la audiencia, se había comunicado que para su participación en este punto, se deberían inscribir aquellas personas que tuvieran la intención de participar de viva voz en la audiencia en curso.

No se inscribió nadie y por lo tanto no hubo intervención de ningún asistente

Noveno: Conclusiones sobre la asignación de riesgos

En este punto se aclara que en el punto anterior la Doctora Alessia Abelló llega a la conclusión que no existen elementos determinantes para modificar la asignación presentada y que se mantiene el esquema que se socializó al mercado en la presente audiencia.

Decimo: Cierre de la audiencia de aclaración de asignación de riesgos previsibles.

En este punto de la audiencia el Dr. David Villalba, agradece la participación y el interés en el proceso mostrado por los asistentes y advierte que las observaciones que no fueron absueltas en la presente audiencia por requerir un análisis detenido por parte de la entidad, serán resueltas y puestas en conocimiento de los interesados a través del SECOP y la página Web de la entidad.

Posteriormente manifiesta que da por terminada la Audiencia.

NOTA: para efectos de la presente acta, hacen parte integral de la misma las planillas de asistencia suscritas por los proponentes que asistieron a la audiencia y los registros de video y audio de la audiencia.

Habiéndose desarrollado el orden del día y no existiendo otro motivo, siendo las 03:50 PM se da por terminada la audiencia Pública de Asignación de Riesgos Previsibles dentro de la citada Licitación Pública SEA-LP-001-2010 que tiene por objeto **“Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión, cuyo objeto será el otorgamiento al Concesionario de una concesión para que realice por su cuenta y riesgo, las obras necesarias para la construcción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento, la preparación de los estudios definitivos, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de licencias ambientales, la financiación, la operación y el mantenimiento de las obras en el Sector comprendido entre San Roque – Ye de Ciénaga y Carmen de Bolívar – Valledupar, denominado Sector 3 del Proyecto Vial Ruta del Sol”** y se firma la presente Acta por todas las personas que intervinieron en la misma.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

DAVID VILLALBA ESCOBAR
Subgerente de estructuración y Adjudicación
Con Funciones de Gerente General

BLADIMIR ALBERTO CASTILLA
Coordinador Control Interno

Anexos: Listado de participantes
Formato de preguntas audiencia de Riesgos
CD video de descripción general del Proyecto
CD registro Fílmico
Presentación Power Point